



Consejo de Ministros

## El Gobierno concede subvenciones a los consorcios metropolitanos de transporte de Madrid y Barcelona por 126,8 y 109,3 millones

**14 de septiembre de 2018.**- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de sendas subvenciones nominativas al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona-Autoritat Metropolità, por valor de 126,89 y 109,3 millones, respectivamente, destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid y Barcelona.

Cada año el Estado colabora en la financiación del transporte regular de viajeros de Madrid y Barcelona mediante la concesión de una subvención nominativa que se recoge en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Los importes de las subvenciones a conceder conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 son los siguientes:

- **Madrid:** 126.894.000 euros.
- **Barcelona:** 109.301.520 euros.

En ambos casos el importe de la subvención es por una cuantía superior a los 12 millones de euros, por lo que es necesario acuerdo del Consejo de Ministros para su autorización, tal y como dispone la Ley General de Subvenciones.

Como requisito previo a su concesión, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona-Autoritat Metropolità, deben acreditar que disponen del correspondiente Plan de Movilidad Sostenible y que el mismo es coherente con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

